

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA, A LA SOCIEDAD EVENTOS
SANTA MARTINA SPA.**

DECRETO DRE N°2093/2022

LO BARNECHEA, 06-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldicias que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud Interna de la sociedad EVENTOS SANTA MARTINA SPA., R.U.T. 77.017.215-2, Representada Legalmente por el Sr. Skandar Afif Hazbún Rezuc, ingresada a través de correo electrónico, de fecha 18 de agosto de 2022.
- b) Los Antecedentes de la Patente Comercial Provisoria, Rol 7-93011, otorgada a la sociedad EVENTOS SANTA MARTINA SPA., R.U.T. 77.017.215-2 mediante Decreto DRE N°1863, de fecha 08 de agosto de 2022, en el cual se deja constancia mediante el Numeral 2, que se deberá adjuntar la Resolución Exenta que autoriza el cambio de Razón Social del Seremi de Salud.
- c) La Resolución N° Folio 2213376082, de fecha 16 de agosto de 2022, donde consta la autorización de Cambio de Razón Social, para la sociedad de Eventos Santa Martina Spa, del Ministerio de Salud.

DECRETO

- 1. **AUTORIZÁSE**, el funcionamiento de la **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA** para explotar el giro “RESTAURANT-BAR (PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL)”, a la sociedad EVENTOS SANTA MARTINA SPA., R.U.T. 77.017.215-2, en el domicilio ubicado en AVENIDA PASEO PIE ANDINO (SITIO 175), comuna de Lo Barnechea, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.
- 2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal, hecho, asígnese un número de Rol correlativo, ábrase carpeta y archívese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

PAULINA GONZÁLEZ CARVACHO
JEFE DEPTO. DE RENTAS(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

Código: 051013082718748 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utis/verify>